

Precios de suscripción.**EN LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea	0'15

Precios de suscripción.**FUERA DE LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto	0'25



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL**Presidencia de Clonsejo de Ministros**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 1239

Gobierno civil de la provincia de Segovia.**CIRCULAR.—VIGILANCIA.**

Habiendo desaparecido del domicilio conyugal en la tarde del diez y nueve del mes actual en el pueblo de San Cristóbal de la Vega, la vecina de dicho pueblo Francisca Saez Daza; encargo á la Guardia civil y demás Autoridades de esta provincia, procedan á su busca y captura, y caso de ser habida, la pongan á disposición del Sr. Juez municipal de dicho pueblo.

La referida Francisca es natural de Donvedos (Ávila), de 45 años de edad, casada, hija de Julian y de Juana, y viste falda de fondo oscuro, con lunares y pañuelo á la cabeza de cuadros blancos y negros.

Segovia 26 de Junio de 1905.

El Gobernador interino,
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 1243

Gobierno civil de la provincia de Segovia.**MINAS.**

Habiendo renunciado D.^a Josefina Galofre y González, vecina de Madrid, á la prosecución de los expedientes núms. 287 y 288 de las minas de hierro "Esperanza," y "Fé y Caridad," designadas en término de Arcones y en pueblos nombrados "La Mina y Las Minas," se han admitido las renuncias, en armonía con lo dispuesto en la vigente legislación. En consecuencia se declara

franco y registrable el terreno comprendido por los citados registros mineros, los cuales abarcan, respectivamente, dos superficies de 20 y 40 pertenencias ó hectáreas.

Segovia 27 de Junio de 1905.

El Gobernador interino,
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 1245

Gobierno civil de la provincia de Segovia**GANADERÍA—CIRCULAR.**

El Excmo. Sr. Presidente de la Asociación general de ganaderos del Reino, me manifiesta en comunicación fecha 23 del actual, que vacante el cargo de Visitador principal de ganadería y cañadas de esta provincia, por fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, en uso de las facultades que le confiere el art. 22 del Reglamento de la Asociación, ha nombrado para desempeñar dicho cargo á D. José Rodríguez Fraile, ganadero y vecino de esta Capital.

Lo que hago saber por medio de esta Circular para que llegue á conocimiento de las Autoridades locales y ganaderos de la provincia, y para que aquéllas le presten los auxilios de su cargo cuando le fueren necesarios.

Segovia 27 de Junio de 1905.

El Gobernador interino,
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 1246

Gobierno civil de la provincia de Segovia.**MINAS.**

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados, por el presente anuncio se hace constar que D.^a Martina Martín Sanz, D.^a Dolores Martín Gil y D. Marcos de Andrés Arribas, con fecha 17 del actual, han sido nombrados Maestros interinos de la escuela pública elemental de

niñas de Aldealengua de Pedraza y de las incompletas mixtas de Navares de las Cuevas y Adrada de Pirón, anotándose el cumplirse en sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia 26 de Junio de 1905.— El Gobernador Presidente interino, Tirso Alonso y Alonso.— El Jefe de la Sección, Justo Morales.

Núm. 1244

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia.

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de las interesadas, por el presente anuncio se hace constar que D.^a Dolores Eusebi y Orange, D.^a Francisca de Frutos y Frutos, D.^a María Miguel Cantalejo y D.^a Gregorio Romero Gozalo, con fecha 24 del actual, han sido nombradas Maestras interinas de la escuela pública elemental de niñas de Cordado de Castilnovo, y de las incompletas mixtas de Aldeanueva de la Serrezuela, Aldeasoña y Alconada, anotándose el cumplirse en sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia 27 de Junio de 1905.— El Gobernador Presidente interino, Tirso Alonso y Alonso.— El Jefe de la Sección, Justo Morales.

Núm. 1231

Alcaldía de Chañe.

Mediante la aprobación del Sr. Gobernador civil de esta provincia y acuerdo de este Ayuntamiento, en el día 17 de Julio próximo venidero á las once de su mañana y bajo la presidencia del que suscribe, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de las obras de reparación en la Casa panera del Pósito de este pueblo, bajo el tipo de dos mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, veintidós céntimos. La subasta se verificará por pliegos cerrados con arreglo á las condiciones del pliego económico y administrativo, plano y presupuesto al efecto formados que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Para tomar parte en la subasta es preciso haber antes depositado en la de este Municipio ó Tesorería de Hacienda, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas, noventa y un céntimos, como fianza provisional, siendo la definitiva la de doscientas cuarenta y ocho pesetas, ochenta y dos céntimos. La obra habrá de empezarse en el plazo de ocho días, contados desde aquél en que le sea notificada al rematante la aprobación superior del remate, y quedará terminada en el transcurso de dos meses, contados desde el día en que se dé principio á la misma, con entera sujeción al pliego, y el Ayuntamiento pagará al rematante mensualmente, lo cual se verificarán dichos pagos con previa medición de las Obras ejecutadas y certificación expedida por el Arquitecto Inspector de hallarse en forma aquéllas. Los poderes de los que comparezcan á la subasta en nombre de otra persona, habrán de estar bastanteados por el Letrado de la villa de Cuéllar ó de otro en caso de no poder hacerlo dicho Letrado. En la cubierta ó sobre del pliego de proposición firmará el licitador y en la que se hallará escrito lo siguiente:

«Proposición para optar á la subasta de las Obras de reparación del Pósito del Municipio de Chañe», hallándose ajustados los pliegos al modelo que á continuación se inserta.

Chañe 19 de Junio de 1905.— El Alcalde, Luciano Lozano.

Modelo de proposición.

D...., vecino de...., mayor de edad, con su cédula personal que es adjunta, número..., se compromete á ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de reparación del Pósito del pueblo de Chañe, anunciadas en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al dí.... por la cantidad de.... pesetas (en letra), con entera sujeción al pliego propuesto por el Sr. Arquitecto provincial y proyecto del presupuesto del mismo, como igualmente al pliego de condiciones formado al efecto y que de todo ello estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1232

**Gobierno civil de la provincia
de Segovia.**

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.

Expropiaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de expropiación forzosa vigente y en los 23 y 24 del reglamento para la ejecución de la misma, se publica en este *Boletín oficial* la

relación nominal de los propietarios de las fincas que en el distrito municipal de Zarzuela del Monte, se han de ocupar con el trozo 4.^o de la carretera de 2.^o orden de Segovia á Villacastín, á fin de que dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en este *Boletín oficial*, las personas ó Corporaciones interesadas hagan verbalmente al Alcalde de dicho distrito municipal ó le presenten

por escrito las reclamaciones que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación de dichas fincas.

Encargo al Alcalde del mencionado distrito municipal que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del reglamento para la ejecución de la Ley de expropiación forzosa vigente, levante las correspondientes actas, autorizadas por el Secretario del Ayuntamiento, de las reclama-

ciones que se hagan verbalmente y admita todas las que se le presenten por escrito dentro del plazo citado, y que cuide de remitir á este Gobierno civil dichas actas y escritos con su correspondiente índice, dentro de los dos días siguientes al en que finalice dicho plazo.

Segovia 24 de Junio de 1905.

El Gobernador interino,

TIRSO ALONSO Y ALONSO.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARZUELA DEL MONTE

RELACIÓN de las fincas que han de expropiarse para la ejecución de las obras que con motivo de la construcción del trozo 4.^o de la carretera de 2.^o orden de Segovia á Villacastín, en término municipal de este pueblo según los documentos existentes en este Ayuntamiento.

Número de orden	Clase de la finca	Nombres de los propietarios	Vecindad	Nombre del administrador	Vecindad	Nombre del colono	Vecindad
1	12 tierras...	Tomás Ignacio de Beruete...	Madrid...	Millán Martín...	Bercial...	Pablo Fernández Barrero....	Zarzuela del Monte.
2	Erial...	Propios del Ayuntamiento...	Ayuntamiento...	Idem...	Idem...	Abdón Martín Morales....	Idem.
3	Tierra...	Aniceto Mesonero García...	Zarzuela del Monte.	El mismo dueño...	Zarzuela del Monte.	El mismo...	Idem.
4	Idem...	Gabriel Moreno Bermejo...	Idem...	Idem...	Idem...	Leandro Herrero Antón....	Idem.
5	Idem...	Tomás Ignacio de Beruete...	Madrid...	Millán Martín...	Bercial...	Joaquín Herranz Herrero....	Idem.
6	Idem...	Gabriel Moreno Bermejo...	Zarzuela del Monte.	El mismo dueño...	Zarzuela del Monte.	Maria Dolores García Mesonero.	Idem.
7	Erial...	Francisco Sanz Durán...	Segovia...	Idem...	Idem...	Donato Alonso Moreno....	Idem.
8	Tierra...	Estefanía de Andrés Rodríguez...	Zarzuela del Monte.	Idem...	Idem...	Valentín Martín Ayuso....	Idem.
9	Idem...	Juan Segoviano Otero...	Valdeprados...	Idem...	Idem...	Vicente García Mesonero....	Idem.
10	Idem...	Nicomedes Bermejo Dimas...	Zarzuela del Monte.	Idem...	Idem...	Nicomedes Bermejo Dimas...	Idem.
11	Idem...	Tomás Sánchez...	Idem...	Idem...	Idem...	Antonino Aparicio Sueras....	Idem.
12	Idem...	Francisco Sanz Durán...	Segovia...	Idem...	Idem...	Agustín Martín Ayuso....	Idem.
13	Idem...	Lucas Pérez Andrés...	Zarzuela del Monte.	Idem...	Idem...	Plácido Bermejo Fernández...	Idem.
14	Idem...	Francisco Sanz Durán...	Segovia...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
15	Idem...	Antonio Puente García...	Zarzuela del Monte.	Idem...	Idem...	Mariano Dueñas Herranz....	Idem.
16	Idem...	Antolín María Santos...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
17	Idem...	Anselmo María Ayuso...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
18	Idem...	Dámaso Mesonero García...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
19	Idem...	Lucas Pérez Andrés...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
20	Idem...	Bernardino Bermejo Fernández...	Idem...	Idem...	Idem...	Ricardo María Barreno....	Idem.
21	Idem...	Lorenzo Otero García...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
22	Prado declarado dehesa sa boyal...	Hacienda...	Ayuntamiento...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
23	Tierra...	Juan Segoviano Otero...	Valdeprados...	El mismo dueño...	Valdeprados...	Ricardo María Barreno....	Idem.
24	Eriales...	Ayuntamiento...	Zarzuela del Monte.	Ayuntamiento...	Zarzuela del Monte.	Idem...	Idem.
25	Tierra...	Lucía Velasco Yagüe...	Idem...	La misma dueña...	Idem...	Urbano Herrero y Felipe María...	Zarzuela del Monte.
26	Idem...	Saturnino Pérez Esteban...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
27	Idem...	Francisco Martín Velasco...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
28	Idem...	Antolín María Santos...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
29	Idem...	Lucía Velasco Yagüe...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
30	Idem...	Francisco Cubo Arcones...	Idem...	Idem...	Idem...	Raimundo González...	Idem.
31	Idem...	Lucía Velasco Yagüe...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
32	Idem...	Alberto Dueñas Ayuso...	Idem...	Idem...	Idem...	Raimundo González...	Idem.
33	Idem...	Lucía Velasco Yagüe...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
34	Idem...	Bernardina Bermejo Fernández...	Idem...	Idem...	Idem...	Felipe María...	Idem.
35	Idem...	Francisco Martín Velasco...	Idem...	Idem...	Idem...	Eleuterio Moreno y Fernán...	Idem.
36	Idem...	Nicolasa Allas Herrero...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
37	Idem...	Marcelo Bermejo Antón...	Idem...	Idem...	Idem...	Juan Alonso Mateos...	Idem.
38	Idem...	Pedro Redondo Saiz...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
39	Idem...	Sebastián Herranz Herrero...	Zarzuela del Monte.	Idem...	Idem...	Francisco María Herranz...	Idem.
40	Idem...	Rosa Hernández Hernández...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
41	Idem...	Roque Ayuso Navas...	Idem...	Idem...	Idem...	José Dueñas Herranz...	Idem.
42	Idem...	Marcos Antón Castro...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
43	Idem...	Matías Herrero Bermejo...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
44	Idem...	Paula Herrero María...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
45	Idem...	Felipe Herrero María...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
46	Idem...	Felipe Ayuso Martín...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
47	Era cercada...	Nicolasa Allas Herrero...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
48	Idem...	Bruno Segovia y Antolín María...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
49	Tierra...	Gregorio Herrero Bermejo...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
50	Tierra cercada...	Rosa Hernández Hernández...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
51	Tierra...	Claudio de Andrés Aparicio...	Idem...	Idem...	Idem...	José Dueñas...	Idem.
52	Idem...	Sebastián Herranz Herrero...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.
53	Idem...	Leandro Peñas Azañedo...	Valladolid...	Idem...	Idem...	Idem...	Idem.
54	Idem...	Sebastián Herranz Herrero...	Zarzuela del Monte.	Idem...	Idem...	Claudio de Andrés...	Idem.
55	Tierra cercada...	Sebastián Herranz Herrero...	Idem...	Idem...	Idem...	El mismo dueño...	Idem.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

RELACIÓN de los Fiscales Municipales nombrados para el bienio de 1905 á 1907,
en los pueblos de la provincia de Segovia.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

Aldealcorbo.....	D. Mariano Velasco Casado.
Aldealengua de Pedraza.....	Miguel Sanz Lopez.
Aldeonsancho.....	Hilario Sacristan Braña.
Aldeonte.....	Mariano Alonso Gonzalez.
Arahuetes.....	Lúcas Garcia Garcia.
Arcones.....	Julian de la Fuente.
Arevalillo.....	Plácido Arribas Gil.
Barbolla.....	Felix Pulido Jaramillo.
Bercimuel.....	Mariano Martin Gil.
Boceguillas.....	Saturio Martin Garcia.
Cabezuela.....	Cecilio de Miguel Sanz.
Cantalejo.....	Francisco Marañon Yagüe.
Carrascal del Río.....	Benito Regidor Quintana.
Casla.....	Juan Martin Municio.
Castillejo de Mesleón.....	Tomás Morato Gomez.
Castrillo de Sepúlveda.....	Jacinto Rodriguez Ayuso.
Castrojimeno.....	Mariano Lobo Gomez.
Castroserna de Abajo.....	Lorenzo Alvaro Alvaro.
Castroserna de Arriba.....	Juan Alvaro Velazquez.
Castroserracín.....	Epifanio Velazquez Sanz.
Cerezo de Abajo.....	Casimiro Gimenez Lopez.
Cerezo de Arriba.....	Juan Victor Vicente.
Condado de Castilnovo.....	Francisco Casla Enebral.
Duratón.....	Florencio Gomez Pastor.
Duruelo.....	Antonio San Juan Morato.
Encinas.....	Rafael Provençio Martin.
Fresno de la Fuente.....	José Martin Villas.
Fuenterrebollo.....	Castor Sancho Martin.
Gallegos.....	Tomás Lopez Yusta.
Grajera.....	Pedro Barahona Pascual.
Hinojosas.....	Santos Cuesta Gonzalez.
Matabuena.....	Miguel Arribas Moreno.
Matilla (La).....	Lorenzo Alvaro Benito.
Navafria.....	Felipe Garcia Garcia.
Navalilla.....	Felipe Merino Sancho.
Navares de Ayuso.....	Agustin Miguel de Frutos.
Navares de Enmedio.....	Baltasar Iglesias.
Navares de las Cuevas.....	Juan Vallejo Perez.
Orejana.....	Manuel Hernanz Sanz.
Pajarejos.....	Mamerto de Pablos Rubio.
Pedraza.....	Alfonso Berrocal Leonor.
Perorrubio.....	Frutos Egido Sacristan.
Prádena.....	Julian Sanz Matesanz.
Puebla de Pedraza.....	Lino Santamaria Sanz.
Rebollo.....	Benito Escorial Mozo.
San Pedro de Gaillos.....	Blas Moreno Martin.
Santa Marta.....	Ramon Garcia Sanz.
Santo Tomé del Puerto.....	Evaristo Leonart Ibañez.
Sebulcor.....	Pablo Martin Holgueras.
Sepúlveda.....	Pablo Pastor Roman.
Sigüero.....	Celestino de las Heras Alvaro.
Sigueruelo.....	Pablo Lobo Llorente.
Sotillo.....	Victor Esteban Perez.
Santo Tomé del Puerto.....	Victor Martin Martin.
Turrubuelo.....	Roman Asenjo Martin.
Urueñas.....	José Orcajo Merino.
Valdesimonte.....	Santiago Sacristan Alvarez.
Valle de Tabladillo.....	Ciriaco Peña Garcia.
Valleruela de Pedraza.....	Juan Benito Peña.
Valleruela de Sepúlveda.....	Ventura Barrio Pascual.
Ventosilla.....	Antonio Gonzalez Matas.
Villar de Sobrepeña.....	Santiago Guijarro Barrio.
Villaseca.....	Pedro Matesanz Ortiz.

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

Alconada.....	D. Manuel Nuño Martin.
Aldealengua de Sta. María.....	Lino Moreno Bahon.
Aldeanueva del Monte.....	Gabino Barahona Arranz.
Aldeanueva de la Serrezuela.....	Pedro Perez Buenombre.
Aldehorno.....	Pedro Mayor Garcia.
Ayllón.....	Marcelino Sanz Ayuso.
Becerril.....	Jesé Torres y Torres.
Campo de San Pedro.....	Pedro Ocinaga.
Cascajares.....	Juan Sanz Gutierrez.
Cedillo de la Torre.....	Clemente Rodriguez Sanz.
Cilleruelo de San Mamés.....	Alejo Gimeno Lopez.
Corral de Ayllón.....	Antonio Arribas Garcia.
Estebanvela.....	Leonardo Herrero Herrero.
Fresno de Cantespino.....	Esteban Espinel Velasco.
Fuentemizarra.....	Tiburcio Granda Sanz.
Grado.....	Zacarias Bravo Ramirez.
Honrubia.....	Agustin Rubio Fernandez.
Languilla.....	Santos Ayuso Hernandez.
Linares.....	Benito del Amo Agraz.
Maderuelo.....	Pedro Carnicero Lopez.
Madriguera.....	Julian Sanz y Sanz.

Montejode la Vega de la Serrez.....	D. Policarpo del Cura Sanz.
Moral.....	Zacarias Gutierrez Sanz.
Muyo.....	Victoriano Marquez Martin.
Negredo.....	Agapito Blanco Blanco.
Pajares de Fresno.....	Fernando Vazquez.
Pradales.....	José Garcia Mediato.
Riaguas de S. Bartolomé.....	Marcos Miguel Martin.
Riahuelas.....	Pedro Nuño Castro.
Riaza.....	Domingo Gomez Alberto.
Ribota.....	Tiburcio Martin Esteban.
Riofrio de Riaza.....	Simon de Pablo Blanco.
Saldaña.....	Alejandro Arribas Arranz.
Santa Maria de Riaza.....	Isidoro Redondo Esteban.
Santibáñez de Ayllón.....	Gerónimo Chicharro Esteban.
Sequera de Fresno.....	Vicente Delgado Gutierrez.
Serracin.....	Casimiro Matas Sanz.
Valdevacas de Monteo.....	Rafael Izquierdo Alonso.
Valdevarnés.....	Cecilio Granda Guijarro.
Valvieja.....	Sotero Carrasco Arribas.
Villacorta.....	Juan Marina de Diego.
Villaverde de Monteo.....	Mariano Guijarro Abad.

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

Abades.....	D. Ignacio Delgado Martin.
Adrada de Pirón.....	Lorenzo Gomez Gomez.
Aldea del Rey.....	Juan Herranz Martin.
Anaya.....	Roman Yague Manso.
Añe.....	Pascual Gomez Lázaro.
Basardilla.....	Victor Parra Garrido.
Bernuy de Porreros.....	Simon Gonzalez Galindo.
Brieva.....	Julian Martin Hernanz.
Caballar.....	Mariano Martin Martin.
Cabañas.....	Florentino Valle.
Cantimpalos.....	Lucas Alvarez Pascual.
Carbonero de Ahusín.....	Juan Rincon Lázaro.
Carbonero el Mayor.....	Carmona Garcia Mena.
Collado Hermoso.....	Higinio Paez Velasco.
Cubillo.....	Juan Blanco Alvaro.
Cuesta.....	Claudio Gomez Robledo.
Escalona.....	Hilario Sanz Salamanca.
Encinillas.....	Lorenzo Velasco de Marcos.
Escarabajosa de Cabezas.....	Dámaso Ramos Ballesteros.
Escobar.....	Pio Gomez Higuera.
Espinar.....	Quintin Barrero Perez.
Espirdo.....	Eusebio Velasco Gimeno.
Fuentemilanos.....	José Rincon.
Garcillán.....	Gregorio Martin Sanz.
Higuera (La).....	Ignacio Martin Gimeno.
Hontanares.....	Luis Llorente Ayuso.
Hontoria.....	Aquilino Perez Alguacil.
Huertos (Los).....	Vicente Llorente Santos.
Juarros de Riomoros.....	Pedro Garcillan Tabanera.
Lastrilla (La).....	Ceferino Segovia Cobos.
Losa (La).....	Joaquin Miguel Gonzalez.
Losana.....	Benito Herranz Martin.
Madrona.....	Faustino Ayuso Rincon.
Martin Miguel.....	Gregorio Rincon Ayuso.
Mozoncillo.....	Polonio Herranz Herranz.
Muñoveros.....	Juan Garcia Gomez.
Navas de San Antonio.....	Pedro Polo Vara.
Ortigosa del Monte.....	Lorenzo Bermajo Herranz.
Otero de Herreros.....	Tomás del Barrio Llorente.
Otones.....	Juan Martin Velasco.
Palazuelos.....	Francisco Gil Casillas.
Pelayos.....	Juan Lozoya Garcia.
Revenga.....	Manuel Herranz de la Fuente.
Roda.....	Julian Garcia de Marcos.
Salceda.....	Hipolito Velasco Sanz.
San Ildefonso.....	Faustino Sancho Sanz.
Santiuste de Pedraza.....	Celedonio Gonzalez Martin.
Santo Domingo de Pirón.....	Simon Rubledo Gil.
Sauquillo de Cabezas.....	Agapito Martin Tardon.
Segovia.....	Bernardo Romero Martinez.
Sotosalbos.....	Gregorio Sanz Revenga.
Tabanera la Luenga.....	Benito Gomez Ballesteros.
Torrecaballeros.....	Nicanor Sastre Marcos.
Torreiglesias.....	Domingo Viresda Encinas.
Trescasas.....	Casto Palacios Herrero.
Turégano.....	Ricardo Rodriguez Medina.
Valdeprados.....	José Bravo de Andres.
Valdevacas y Guijar.....	Juan Blanco Anton.
Valseca.....	Guillermo Benito de Andres.
Valverde.....	Andrés Sanz Herranz.
Veganzones.....	Francisco Adrados Garcia.
Vegas de Matute.....	Rafael Sanz Hernanz.
Yanguas.....	Pablo Martin Bernabe.
Zamarrama.....	Francisco Tobar Gil.
Zarzuela del Monte.....	Alberto Dueñas Ayuso.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARIA DE NIEVA

Aldeanueva del Codonal	D. Pedro Bajo Sanz.
Aldehuela del Codonal	Pedro Galindo Bartolomé.
Aragoneses	Juan de Andrés Torres.
Armuña	Santiago Monjas Fuentes.
Balisa	Rafael Palomares Sastre.
Bercial	Juan Rubio Reques.
Bernardos	Luciano Bartolomé Manso.
Bernuy de Coca	Juan Lopez Herrero.
Ciruelos de Coca	Pedro Gomez Gomez.
Cobos de Segovia	Fernando Bajo Córdoba.
Coca	José Acosta Villacorta.
Codorniz	Gavino Sanz Perez.
Domingo García	Benigno Chamorro Vela.
Donhierro	Emilio Otero Muñoz.
Etreros	Eustasio de Andrés.
Fuente de Santa Cruz	Ezequiel Sanz Martin.
Hoyuelos	Melchor Palomares Sastre.
Ituero	Francisco Garcia Llorente.
Jemenuño	Pedro Llorente Barreno.
Juarros de Voltoya	Ciriaco García González.
Labajos	José Frechel Valriberas.
Laguna-Rodrigo	Miguel Martin Fuentes.
Lastras del Pozo	Camilo Jorge Mercado.
Marazoleja	Victor Garcia de Pablos.
Marazuella	Antonio Rincon Barrero.
Martin Muñoz de la Dehesa	Braulio Jimeno Gonzalez.
Martin Muñoz de las Posadas	Saturnino Redondo Caro.
Marugán	Maximino Marugán Bravo.
Melque	Mariano Sanz Rucio.
Migueláñez	Pedro Gozalo Galan.
Miguel Ibáñez	Pedro Bartolomé Pascual.
Montejo de la Vega de Arávalo	Toribio Fraile Martin.
Monterrubio	Juan Garcia Rincon.
Montuenga	Francisco Perez Carral.
Moraleja de Coca	Pablo Gomez Lopez.
Muñopedro	Bruno Muñoz Blasco.
Nava de la Asunción	Gregorio Garcia Segovia.
Nieva	Gregorio Herranz Rubio.
Ochando	Estanislao Sevillano Miquelsanz.
Ortigosa de Pestaño	Victor Marugán Rodriguez.
Paradinas	Máximo Luengo Villatoro.
Pinilla-Ambroz	Agustin Gomez Llorente.
Rapariegos	Anastasio Martin Rodriguez.
San Cristóbal de la Vega	Timoteo Gallego Saiz.
Sangarcía	Antonio Aranguiti Gonzalez.
Santa María de Nieva	Antonio Escudero Bobillo.
Santisteban S. J. Bautista	Julio Gomez Saez.
Tabladillo	Zacarias Segovia Cecilio.
Tolocirio	Fernando Sobrino Sarabia.
Villacastín	Mariano Hernanz Sanchez.
Villagonzalo	Eugenio de Nicolás Galan.
Villeguillo	Santos Serrano Muñoz.
Villosalda	Mateo Velasco Rodrigo.

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR.

Adrados	D. Leon Sainz Garcia.
Aguilafuente	Francisco Sanz Arribas.
Aldeaseoña	Andres Velasco Velasco.
Arroyo de Cuéllar	Antolin de Pedro Carretero.
Calabazas	Sandalio Arranz Hernando.
Campo de Cuéllar	Casiano Alonso Garcia.
Castro de Fuentidueña	Alfonso Peña Sanz.
Cozuños	Valentin Garcia Garrido.
Cobos de Fuentidueña	Ignacio Villa Serrano.
Cuéllar	Felipe Nubla Ibañez.
Cuevas de Provanco	Angel Benito de Frutos.
Chañe	Leonardo del Caño Arranz.
Chatún	Atanasio Alonso Ortega.
Dehesa	Sotero Cáceres Acebes.
Fresneda de Cuéllar	Francisco Alberto Pérez.
Frumales	Manuel Pascual Santos.
Fuente el Olmo de Fuentidueña	Mariano Gomez Arribas.
Fuente el Olmo de Iscar	Lucio Alonso de la Fuente.
Fuentepelayo	Gregorio Sanz Arribas.
Fuentepinel	Martin Fernandez de Dios.
Fuentesáuco	Agustin Nuñez Arranz.
Fuentes de Cuéllar	Cecilio Pura Ruiz.
Fuentesoto	Norberto Martin Arroyo.
Fuentidueña	Hilario Barba Andrés.
Gomezserracín	Eusebio Alvarez de Pedro.
Hontalbilla	Aniceto Gomez Martin.
Laguna de Contreras	Justo Gonzalez Andrés.
Lastras de Cuéllar	Anselmo Cabrero Heras.
Lovingos	Francisco Minguela Velasco.
Mata de Cuéllar	Mariano Muñoz Gomez.
Membibre	Jerónimo Serrano Salvador.
Moraleja de Cuéllar	Pablo Bayon Muñoz.
Narros	Felix Laguna Morales.
Navalmazcano	Mariano Muñoz Gilsanz.
Navas de Oro	Julian de Pablos Berdugo.
Olombrada	Pedro Rojo Perez.

Pinarejos	D. Andrés Alvarez Domingo.
Pinarnegrillo	Pedro Herranz Hernandez.
Remondo	Estanislao Esteban Fuente.
Sacramenia	Mariano de Frutos Andrés.
Samboal	Pedro Martin de Blas.
San Cristóbal de Cuéllar	Gervasio San Miguel Garcia.
Sanchonuño	Lucio Nevado Sanz.
San Martín y Mudrián	Mauricio Plaza Herrero.
San Miguel de Bernuy	Mariano Manrique Escribano.
Torreadrada	Segundo Montes Sanz.
Torrecilla del Pinar	Matias Soto Asenjo.
Valtiendas	Benito Lázaro de Blas.
Vallelado	Sinforiano Baeza Calle.
Vegafría	Pedro Gozalo Gonzalez.
Villaverde de Iscar	Agustin Yusta Garcia.
Zarzuela del Pinar	Miguel Garcia Calvo.

Madrid 8 de Junio de 1905.—El Fiscal de la Audiencia, Alvaro Becerra.

Núm. 1219

*Juzgado municipal de Navares
de las Cuevas.*

Don Félix Redondo Vallejo, Juez
municipal de Navares de las Cuevas.

Hago saber: Que para pago de principal, costas y gastos en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de Bernardo Martin, vecino de la villa de Sepúlveda, contra Manuel Lobo Redondo, de esta vecindad, sobre reclamación en metalico, se anuncia la subasta de los bienes que á continuación se expresan, bajo el tipo de su tasación, la cual tendrá lugar en este Juzgado, el dia catorce de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que se carece de título de propiedad de los mismos, y en su vista será de cuenta del comprador la adquisición de ellos:

Una tierra al sitio del carril en este término, de seis áreas; que linda O., de Frutos de Antonio; S. y P., de Frutos Redondo, y N., de Laureana Redondo; tasada en 15 pesetas.

Otra en los majanares de cuatro áreas y veinte centíareas; que linda O., de Agustín Guijarro; S., de Narciso Onrubia; P., de Lucas Lobo, y N., Juan Cristóbal; en siete idem.

Otra en Valdevellano denueve áreas, que linda O. y M., de Lucas Lobo; P., Baldío, y N., Eugenio Alvaro; en cuatro idem.

Otra en Carrascal Cerrado, de cuatro áreas; linda O., de Román Castro; S., de Lucas Lobo, P., de Sinforiana García, y N., de Marcelino Redondo; en cinco idem.

Otra en el Enebral de tres áreas; linda O. y S., Baldío, P., de Laureano Redondo, y N., de Narciso Castro; en tres idem.

Otra en tardoso de cinco áreas; linda O. y S., de Mariano Pérez; P., Segundo Arroyo, y N., de Lucas Lobo; en diez idem.

Otra en Matasanche de seis áreas; linda O., Baldío; S., de Mariano Pérez; P., de Lucas Lobo, y N., de Mariano Lobo; en seis idem.

Otra en Camilla de tres áreas; linda O., el arroyo; S., de Lucas Lobo; P., de Fermín de Pedro, y N., camino del Valle; en cinco idem.

Otra en Hortezuela de siete áreas; linda O., de Mariano Onrubia; S., Baldío; P., de Laureano Redondo, y N., de Narciso Castro; en nueve idem.

Otra en Corral Ciruelo, de seis áreas; linda O., de Dámaso Redondo; S., de Sinforiana García; P., lastra, y N., de Francisco Alonso; en ocho idem.

Otra en Valdeviñazgo de cinco áreas; linda O., vereda; S., Narciso Valle; P. y N., de Esteban Velazquez; en diez idem.

Otra al mismo sitio; linda O., herederos de Agapito Castro; S. y P., de Francisco Isidoro, y N., una linda; en siete idem.

Otra camino de Sepúlveda, de ocho áreas; linda O., camino; S., de Mariano Pérez; P., de Gregorio González, y N., de Marcelino Redondo; en diez idem.

Otra en las Canteruelas de ocho áreas; linda O., de Calixto Castro; S., Mariano Garcia; P., vereda, y N., lastra; en tres idem.

Otra camino de Santa Ana; de seis áreas; linda O., camino; S., lastra; P., de Lucas Lobo, y N., de Cornelio Onrubia; en ocho idem.

Otra en las Canteruelas de siete áreas, linda O., de Sebastián García; S., de Dámaso Redondo; P., de Lucas Lobo, y N., de Mariano Redondo; en dos pesetas, cincuenta céntimos.

Otro poco á las eras de tres áreas; linda O., el Calvario, S., de Calixto Castro; P., de Mariano Torres, y N., de Florencio Onrubia; en siete idem.

Otro poco al reguerillo de dos áreas; linda O., al reguero; S., de Esteban Velázquez; P., de Andrés Onrubia, y N., de Lucas Lobo; en cinco idem.

Un poco huerto á los pradillos de dos áreas; linda O., camino; S., de Lucas Lobo; P., el arroyo, y N., Lucas Redondo; en diez idem.

Otro poco en la Vega de dos áreas; linda O., reguero, S., de Lucas Lobo; P., el arroyo, y N., de Frutos Redondo; en seis idem.

Otro poco á la muñeca de tres áreas; linda O., camino; S., de Lucas Lobo; P., el arroyo, y N., de Manuel Redondo; en 12 idem.

Un casa en esta población, en la calle de Retuerta, número uno, y mide once metros de longitud, por cinco de latitud; linda al frente, con dicha calle; espalda, herederos de Santiago Redondo; derecha, de Calixto Castro; é izquierda, de Isabel Alvaro; en 255 idem.

Si alguna persona quisiera interesarse en la subasta, que acuda á esta Sala Audiencia en el dia y hora ya citados; en la inteligencia de que si se hace alguna postura, siendo con arreglo á derecho, le será admitida, previa consignación del diez por ciento de la tasación sobre la mesa de este Juzgado.

Navares de las Cuevas á diez y seis de Junio mil novecientos cinco.—Félix Redondo.—P. S. O., Alejandro Vallejo.